

## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

SACUN16-926 Bogotá, D.C., miércoles, 15 de junio de 2016

Doctora
SANDY PAOLA VILLAMIL BELTRAN
SECRETARIA
CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Ciudad

ASUNTO Trámite artículo 37 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Informe a terceros

## Doctora Sandy:

En atención a lo decidido en sesión de Sala de la Fecha y a efectos de dar respuesta al Derecho de Petición formulado por el señor ARTURO MARTINEZ JIMENEZ, c.c. 19.285.143 de Bogotá, quien en escrito de fecha 13 de junio de 2016 solicita no se oferte el cargo de secretario nominado del Juzgado Unico de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Leticia, Amazonas, donde se desempeña en provisionalidad, por estar en situación de pre-pensionado según informa (61 años cumplidos y más de 27 años de cotizaciones a Colpensiones), y dando aplicación a lo dispuesto en el 37 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se solicita se impartan las instrucciones correspondientes, para efectuar la correspondiente publicación de información a eventuales terceros interesados, en la página web de este Consejo Seccional - Concursos, por el término de cinco (5) días.

Al efecto se solicita publicar el presente oficio y el derecho de petición en cuestión, y una vez vencido el término de publicación, informar a esta Sala sobre eventuales intervenciones que se produzcan.

Cordial Saludo,

ALVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

Anexo : derecho de petición anunciado

Copia:

Señor

**ARTURO MARTINEZ JIMENEZ** 

Secretario

Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Leticia Leticia - Amazonas